

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de agosto de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 847-2019-R.- CALLAO, 27 DE AGOSTO DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 007-2019-FCC (Expediente N° 01070378) recibido el 04 de enero de 2019, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite, entre otras, la Resolución N° 002-2019-DFCC sobre la encargatura de la Dirección de la Unidad de Investigación de dicha Facultad al docente Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 126 y 128, numeral 128.3, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los Arts. 62 y 63 del Estatuto, concordante con el Art. 37 de la Ley Universitaria, establecen que las Unidades de Investigación son órganos de línea de las Facultades encargadas de integrar las actividades de investigación de la Facultad, los cuales están dirigidos por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano; la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la Facultad;

Que, por Resolución N° 274-2018-R del 03 de abril de 2018, en el numeral 2 resuelve encargar, con eficacia anticipada, al docente Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 002-2019-DFCC del 03 de enero de 2019, por la cual encarga con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2019, al docente ordinario con categoría y dedicación asociado a tiempo completo Mg. CPC. HUMBERTO TORDOYA ROMERO en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de dicha Facultad, hasta el 31 de diciembre de 2019, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la mencionada Unidad;

Que, asimismo con Oficio N° 029-2019-FCC (Expediente N° 01070860) recibido el 18 de enero de 2019, remite entre otras, la Resolución N° 014-2019-CFCC del 16 de enero de 2019, por la cual ratifica la Resolución N° 002-2019-DFCC por la que se encarga al Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO como Director (e) de la Unidad de Investigación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, obra en autos el Oficio N° 246-2016-VRI de fecha 04 de marzo de 2019, por el cual informa a la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, a esa fecha, que el docente HUMBERTO TORDOYA ROMERO no cuenta con trabajo de investigación y/o en ejecución al haberse culminado su trabajo con fecha 31 de diciembre de 2018, titulado "El impuesto general de las ventas y la gestión financiera de las empresas del turismo receptivo", aprobado por Resolución N° 093-2018-R; asimismo, con Oficio N° 520-2019-VRI de fecha 02 de mayo de 2019, informa a la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica que el informe final del trabajo de investigación del docente HUMBERTO TORDOYA



ROMERO no ha sido aprobado al presentar observaciones que deben ser subsanadas por el docente en mención;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Proveído N° 304-2019-OAJ (Expediente N° 01072835) solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Contables, la remisión de los Expedientes N°s 01070378 y 01070860; pedido que es atendido a través del Oficio N° 180-2019-FCC recibido el 29 de marzo de 2019, a fin de continuar con el trámite correspondiente; asimismo, con Informe Legal N° 468-2019-OAJ recibido el 09 de mayo de 2019, evaluados los Expedientes N°s 01070378, 01070860 y 01072835, recomienda desglosar los actuados respecto a la Dirección de la Unidad de Posgrado, de la Unidad de Investigación y de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, los cuales deberán seguir su propio cause; seguidamente devolver lo actuado a la Unidad de Investigación al Decanato de la Facultad de Ciencias Contables para que subsane previamente las observaciones formuladas por el Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 363-2019-FCC recibido el 26 de junio de 2019, adjunta la Resolución Vicerrectoral N° 055-2019-VRI del 24 de mayo de 2019, por la cual se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación del docente Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO;

Que, en paralelo el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 239-2019-FCC (Expediente N° 01074736) recibido el 02 de mayo de 2019, remite la Resolución N° 047-2019-DFCC del 29 de abril de 2019, por la cual resuelve dar por concluida la encargatura del docente ordinario Lic. MODESTO ROLAND ALCÁNTARA RAMÍREZ en la Dirección de la Unidad de Investigación de dicha Facultad, a partir del 30 de abril de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que desempeñó las funciones de Director encargado de la Unidad de Investigación de dicha Facultad; asimismo, en el numeral 2 resuelve designar a partir del 02 de mayo de 2019, al docente asociado a tiempo completo Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de dicha Facultad, hasta el 31 de diciembre de 2019; presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 519-2019-OAJ recibido el 24 de mayo de 2019, considerando los informes de la Oficina de Recursos Humanos y del Vicerrectorado de Investigación, y al Art. 62 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, procedería la designación del docente WALTER RAÚL CABALLERO MONTAÑEZ considerando que es un docente ordinario de la categoría asociado con grado académico de Doctor, por lo que recomienda que es procedente ratificar con eficacia anticipada la Resolución Decanal N° 047-2019-DFCC de fecha 29 de abril de 2019;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 439-2019-FCC (Expediente N° 01078233) recibido el 09 de agosto de 2019, reitera emisión de Resolución del Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ como Director de la Unidad de Investigación de la dicha Facultad;

Estando a lo glosado; a la documentación obrante en autos, al Informe 317-2019-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 351-2019-ORH-UNAC de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 10 y 13 de mayo de 2019, respectivamente; a los Informes N°s 146-2019-URA-OPP/UNAC, y 293-2019-UPEP/OPP y Proveídos N° 360-2019-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 14 de mayo de 2019, respectivamente; al Informe Legal N° 519-2019-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 24 de mayo de 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º RATIFICAR**, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2019-CFCC del 16 de enero de 2019, que ratifica la Resolución N° 002-2019-DFCC del 03 de enero de 2019, que **ENCARGA**, con eficacia anticipada, al docente **Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO**, como **Director de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 29 de abril de 2019; conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- 2° **AGRADECER**, al docente **Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, cargo ejercido por el período comprendido desde el 01 de enero al 29 de abril de 2019.
- 3° **RATIFICAR** con eficacia anticipada, la Resolución N° 047-2019-DFCC del 29 de abril de 2019 que **ENCARGA**, con eficacia anticipada, al docente **Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ**, como **Director de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 30 de abril al 01 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 4° **AGRADECER**, al docente **Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ**, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Director encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, cargo ejercido por el período comprendido desde el 30 de abril al 01 de mayo de 2019.
- 5° **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, la Resolución N° 047-2019-DFCC del 29 de abril de 2019, que resuelve **DESIGNAR** a partir del 02 de mayo de 2019, al docente **Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, en el cargo de **Director de la Unidad de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, hasta el 31 de diciembre de 2019; de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 6° **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa.
- 7° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Contables, Departamento Académico, Escuela Profesional, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FCC, DA, EP, UI, ORRHH, UE, UR, OAJ,
cc. DIGA, OCI, ORAA, SUDUNAC, SINDUNAC, e interesados.